

Las cosas claras

Juan Pablo GONZÁLEZ

Hace algún tiempo un amigo nacionalista me recordaba unas palabras del escritor zamorano Jesús Ferrero en su novela *Belver Yin*: «La guerra del nenúfar contra los infieles es eterna. En ella no importan los afectos ni las ganancias ni las pérdidas. Sólo importa China, su alfabeto, sus dragones y sus dioses». Pocos textos describen mejor el pensamiento y mentalidad que adoran a la mayor parte de los nacionalistas vascos y a una parte de los nacionalistas catalanes, último residuo de fanatismo e intransigencia en la España democrática de la Constitución de 1978. Frente a ellos es inútil oponer la fuerza de los argumentos o la llamada razón democrática. Tampoco es posible alcanzar un acuerdo sobre cuestiones que afectan a la esencia de un sistema democrático como son la libertad y la igualdad de los ciudadanos, pues ceder en dichos principios sería tanto como negociar con quien no los acepta sobre el alcance o extensión de los derechos fundamentales de los ciudadanos. No existen puntos intermedios entre la libertad y el derecho, por un lado, y la tiranía y la sinrazón, por otro. Y no se puede negociar con quien aparece acompañado de un amigo que esgrime amenazante una pistola. Su firme determinación y sus ideas son absolutas. Desprecian la debilidad y sólo reconocen la firme defensa de las convicciones. El propio Ibarreche no se comporta como un político. Se ve como un profeta que tiene una misión que cumplir: guiar a su pueblo a la tierra prometida.

Si frente a un fenómeno singular es imposible convencer a los nacionalistas de las bondades del sistema constitucional y estatutario, sólo existe la posibilidad de derrotar su proyecto excluyente utilizando la acción legítima del Estado. ¿Y cuáles son los instrumentos de los que se dispone? La legislación penal, primero, como instrumento de control y de prevención y, en último término, a través de la supresión de los privilegios políticos y sociales que durante años les han permitido consolidar su hegemonía. Hay que hacerlo con autoridad, con toda la legitimidad y la fuerza que tiene el Estado de Derecho. Aquellos viejos carlistas defensores del Antiguo Régimen sólo aceptaron el abrazo de Bergara después del armisticio y de la derrota. España es garantía de derecho y libertad, no por su unicidad sino por lo contrario. Porque permite la convivencia en su seno de diversas sensibilidades e identidades nacionales. Eso lo saben muy bien los nacionalistas, que llevan gobernando 25 años gracias al soporte institucional que les prestan la Constitución y el Estatuto de autonomía. La negociación entre el Estado y los nacionalistas para alcanzar un nuevo Estatuto tras la realización de nuevas concesiones sólo podría retrasar nuestra derrota. La historia demuestra que cuando un nacionalista alcanza un acuerdo, como hicieron con el Estatuto de Guernica, su decisión no responde a un sincero deseo de convivencia, ni al propósito de cumplir lealmente lo acordado. Se trata de una nueva argucia que esconde el afán de recuperar sus posiciones, pues para un fanático la victoria no es victoria si no es absoluta. Y eso, desde el Estado, hay que tenerlo muy claro.

¿Están aproximando Europa a los españoles?

Araceli MANGAS MARTÍN

No ha sido una campaña informativa veraz la del referéndum europeo. La razón de ser del nuevo Tratado era hacer comprensible a la ciudadanía, mediante la codificación de las normas vigentes en casi una veintena de tratados, el sistema político y jurídico de la integración. El referéndum debería haber hecho aflorar elementos del sistema para que la ciudadanía lo sintiera más próximo. Y lo apoyara de forma razonada.

Ya sabemos que la gran mayoría del pueblo español sigue dando su apoyo tácito a la UE. Por ello, el referéndum, si de algo ha servido, es para que otorgue su apoyo consciente, comprometido y razonado. Sin embargo, toda nuestra clase política de izquierdas, de centro y de derechas, heredera —supongo que inconscientemente— de las malas mañas del franquismo, se descolgó en la fase final de la campaña diciendo que no sólo no había que saberse ningún artículo del Tratado —lo que es obvio—, sino que ni hacía falta conocerla; lo que importa, nos dijeron hace unas semanas, era «ser leales con Europa». ¿Se acuerdan de lo de «la adhesión y la lealtad inquebrantable»? Pues lo mismo. En una democracia eso es un insulto y, ante una convocatoria electoral, es un desprecio al papel de la participación ciudadana y un despilfarro del dinero público.

No se debió mentir a los ciudadanos españoles en TVE (la 1 y la 2) diciéndoles que si ratificábamos este Tratado tendríamos derecho a una nueva nacionalidad, y repetir al poco que podríamos optar por una segunda nacionalidad (Telediario, noche del 24 de enero). Ningún precepto del Tratado permite a los españoles escoger otra nacionalidad ni organiza una subasta entre las 25 nacionalidades. Para rematar su sarta de mentiras el busto parlante añadió que, cuando entrara en vigor el nuevo Tratado, a través de la Carta de Derechos, nos garantizaría a los españoles que no sufriríamos dos juicios por un mismo delito (alude así al varios veces centenario principio de «non bis in idem»). Nos quieren vender viejas conquistas de siglos como reclamo para votar a favor en este referéndum. Otro día nos aseguraron que, gracias a la Carta, quedaría garantizada la prohibición de malos tratos y torturas; en fin, yo creía que esto ya lo traje en su dote la Constitución española de 1978. También, quien redactó los textos de los telediarios debería saber que el estatuto de ciudadanía de la Unión, automáticamente reconocido con la nacionalidad de cualquier Estado miembro, fue incluido en el Tratado de Maastricht y que tiene ya más de una decena de años de vigencia. Y que la disfrutamos aunque no seamos muy conscientes de ello. Pero quien no sabe que hace tiempo está en vigor la ciudadanía europea y sus derechos es el mismísimo presidente del Gobier-



Este Tratado ha resumado razones para ser votado y apoyado. El proceso europeo no comienza con él, viene sembrándose desde hace casi 60 años

no, pues ha declarado que le hace mucha ilusión que un día entre en vigor este Tratado porque así los españoles tendríamos derechos nuevos como el de libre circulación por toda la Unión y que ese derecho no nos lo otorga la Constitución española sino que nos lo dará el nuevo Tratado... Nadie se debe aprovechar de su propia ignorancia. Los ciudadanos pueden ser a la postre más espabilados de lo que aparentan. Y

No lo puedo creer

No puedo creer que Gregorio Peces-Barba demuestre la misma sensibilidad hacia las víctimas de los terroristas que hacia los familiares de los presos etarras, como no me puedo creer que Fraga y Aznar anden a la greña por ver si el Gobierno anterior ayudó o no ayudó con eficacia a Galicia durante la grave crisis del «Prestige». Pero es que tampoco me podía creer que Zapatero iba a hacer un corte de mangas al acuerdo verbal al que había llegado con Rajoy en los días complicados en que se debatía el «plan Ibarreche», y sin embargo ahí ha estado ese corte de mangas en forma de silencio administrativo; tampoco me podía creer que ZP llegara a considerar sensatas las pato-

chadas de Carod-Rovira, y resulta que acepta a la primera todo lo que procede del peculiar político catalán.

No me puedo creer que Zapatero todavía piense que nos puede hacer creer —valga la redundancia— que las relaciones con Estados Unidos son normales, y no me puedo creer que finalmente tengamos que colocar matrículas autonómicas en nuestros coches después de haber dicho primero que sí porque lo querían los nacionalistas, luego que no porque era una bobada monumental y ahora nuevamente sí porque lo quieren los nacionalistas. Así que, visto lo visto, ya me creo lo que me echen, aunque me parezcan escenarios imposibles.

Pilar CERNUDA

los deportes también permiten aprender, y desde 1986, hace casi veinte años, los españoles saben que los comunitarios pueden vivir y trabajar en España sin ocupar plaza de extranjero... y que nosotros podemos movernos y vivir en cualquier Estado miembro en las mismas condiciones que los nacionales. No hace falta que entre en vigor el Tratado constitucional para tener el derecho de libre circulación y residencia ni el de petición ante el Parlamento Europeo, o el derecho de queja ante el Defensor de Pueblo y ante la Comisión, e igualmente, aunque nos lo vendan como una novedad «si ratificamos el Tratado», el derecho de protección diplomática y consular fuera del territorio de la Unión.

Es una lástima que no hayan encontrado argumentos veraces para estimular el voto consciente. Y mira que la integración europea, en su conjunto, y este Tratado que refunde y clarifica las normas vigentes tiene suficiente bondades para convencer a la ciudadanía. Este Tratado ha resumado razones para ser votado y apoyado. El proceso europeo no comienza con él, viene sembrándose desde hace casi 60 años. Y con este Tratado se avanza en la transparencia y proximidad. El sistema es visible y comprensible. Permite saber qué le corresponde hacer a la UE, nos muestra el papel que asume cada Institución, nos explicita el derecho de retirada de los estados (pues la UE es una organización internacional única). Este Tratado permite avanzar en la democracia: pone mucho empeño en la participación ciudadana, de cada ciudadano por sí, en grupos o asociaciones; la Carta no nos aporta nuevos derechos que no tengamos pero clarifica el límite de acción de los poderes públicos, generaliza el procedimiento legislativo ordinario, es decir que el Parlamento decide en todo junto con el Consejo, vamos que el típico del déficit demo-

crático está apollado; permite de forma influyente y novedosa la participación de los parlamentos nacionales (sistema de alerta temprana). Y podemos tener algunas esperanzas en una UE más eficaz en su toma de decisiones al arrinconar la unanimidad, al prevenir un presidente estable del Consejo Europeo, un ministro de Asuntos Exteriores, un pacto de solidaridad ante ataques terroristas y calamidades públicas, un pacto defensivo y una apuesta ambiciosa con un espacio de libertad y justicia que sea seguro. Teniendo evidentes bondades la integración europea, y ya bien comprobadas por los españoles, ¿por qué nos han hurtado el esfuerzo pedagógico del Tratado por mostrarnos lo que tenemos logrado y los planes para seguir avanzando?

Araceli Mangas Martín es catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad de Salamanca